



mlp/ews
S. 84ª

Oficio N° 4.649.
Inc.: solicitud.

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2011.

El Diputado señor ALFONSO DE URRESTI LONGTON, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ha requerido se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara los motivos para terminar con el financiamiento de los programas de encadenamiento productivo o clúster, y la manera en que se entregará apoyo a los sectores del turismo y de las industrias creativas de la Región de Los Ríos.

Lo que tengo a bien comunicar a US., en cumplimiento de la citada disposición legal.

Dios guarde a US.

MARIO BERTOLINO RENDIĆ
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PÉRKIĆ
Prosecretario (S) de la Cámara de Diputados

AL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Valparaíso 8 de septiembre de 2011.-

A: SECRETARIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: DIPUTADO ALFONSO DE URRESTI

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 294 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, vengo a solicitar se oficie al Ministro de Economía, Sr. Pablo Longueira, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

- Informe por qué se decidió terminar con el financiamiento de los programas de encadenamiento productivo o clúster. En la Región de Los Ríos existe una estrategia de desarrollo regional que define claramente las prioridades del territorio, de acuerdo a sus potencialidades. En este contexto, es importante que exista apoyo estatal para estas áreas, lo cual se cumplía a través de los clusters.
- Informe de qué forma se entregará apoyo a los sectores de Turismo e industria creativa, en la Región de Los Ríos.

Es gracia


ALFONSO DE URRESTI LONGTON
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

